Villavicencio, Fecha: **24 DE FEBRERO DE 2022.**

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN Nº. 312-2022

PROCESO No. MÍNIMA CUANTIA No. 002 DE 2022

OBJETO : "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE OPERADORES TURÍSTICOS A TRAVÉS DE FAM TRIP EN EL ATRACTIVO TURÍSTICO CAÑON DEL RIO GÜEJAR EN EL MUNICIPIO DE MESETAS-META".

El Suscrito **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS,** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Villavicencio, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.077.347 de Villavicencio, obrando en condición de Director del **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, con **NIT. 892.000.563-1**, nombrado mediante Decreto No. 001 del 04 de enero de 2021, posesionado mediante acta N° 001 del 04 de enero de 2021, facultado para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, artículo 11 ley 80 de 1993 y Decreto No. 432 de 2014, señala que:

Teniendo en cuenta la evaluación de la oferta, y en especial el concepto de oferta habilitada emitido por el comité Evaluador, el director del **Instituto de Turismo del Meta**, en calidad de Ordenador del Gasto, encuentra que es pertinente de acuerdo al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993, modificado parcialmente por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 con reglamentación en el Decreto 1082 de 2015, comunicar la aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía **No. 002 DE 2022 a:**

<table>
<tr><td colspan="3">No. PROCESO: INVITACIÓN 002 DE 2022</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE OFERTA:
22/02/2022 10:42 AM</td><td>TIPO DE CONTRATO:
Prestación de Servicios</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE: RANCHO CLARO E LUNA S.A.S
NIT. 900524072-4
R/L ELMA JAIDITH MORENO QUEVEDO
C.C 40.367.712 de Villavicencio.</td></tr>
<tr><td>Teléfono: 3153991315</td><td>Dirección: Carrera 40a # 45-70 Villavicencio (Meta).</td></tr>
<tr><td colspan="3">OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE OPERADORES TURÍSTICOS A TRAVÉS DE FAM TRIP EN EL ATRACTIVO TURÍSTICO CAÑON DEL RIO GÜEJAR EN EL MUNICIPIO DE MESETAS-META".</td></tr>
<tr><td colspan="3">C.D.P: N° 000365 del 18 de febrero de 2022 por valor de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($23.800.000)</td></tr>
<tr><td colspan="3"><u>VALOR DEL CONTRATO</u>: VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($23.800.000)</td></tr>
</table>

FORMA DE PAGO: El Instituto de Turismo del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato de la siguiente manera: **UN (01) ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor contrato**, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago: factura de venta y/o cuenta de cobro, certificación del supervisor designado por el Instituto de Turismo que demuestre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y del servicio prestado, acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requeridos por el supervisor del contrato.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: : El contrato tendrá un término de ejecución de TRES (03) DÍAS, contado a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los tres (03) días Hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el Departamento del Meta, fijando como domicilio del contrato el municipio de Villavicencio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista deberá garantizar los servicios logísticos para la realización de intercambio de experiencias de operadores turísticos a través de Fam Trip en el atractivo turístico Cañon del Rio Güejar en el municipio de Mesetas-Meta, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los ítems del presupuesto y de conformidad con la propuesta presentada:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	DIAS
1	Transporte en bus modelo 2019 en adelante para cubrir ruta Villavicencio-Mesetas- Villavicencio, con capacidad de 20 personas (incluye combustible, seguro, conductor,peajes)	2	1
2	Pasadia Rafting Cañon del Rio Güejar (descenso por el rio Güejar en balsa con guía, recorrido aproximado entre 4 y 6 horas con todos los elementos de seguridad incluye : transporte interno, desayuno, almuerzo, refrigerio y seguro)	50	1
3	Muestra personal gastronómica con amasijos llaneros incluye (Carne picada 70 gramos, pollo en trozo 70 gramos,Yuca frita 70grms, arepa de queso picada de 80grms, queso 7 cueros picado de 40grms,pan de arroz 40grms, tungo120grms, entreverado de 100grms, y sirope de 12oz)	50	1
4	Diseño y confección de camiseta tipo Jersey para uso náutico, tela 100% poliester, licrada, suave, antitranspirante de rápida absorción. Diseño estampado en alta definición, hilos en calibre 75, manga larga, cuello redondo, costuras con refuerzocon logos del Instituto de Turismo del Meta - Somos la Ruta Natural en la parte delantera	30	1
5	Cena plato tipico AMARILLO A LA MONSEÑOR 200 gr de Amarillo, gratinado. Acompañado salsa de anís, arroz blanco y chips platano, incluye dos bebidas hidratantes (agua, jugo o gaseosa). Servicio en el Municipio de Villavicencio-Meta	50	1

2. Garantizar insumos y alimentos frescos de la mejor calidad.
3. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
4. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
5. Coordinar de manera previa con el supervisor del contrato, el itinerario y el desarrollo de cada una de las actividades.
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario en el itinerario, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución del mismo.

7. Prestar el servicio con estricto cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad y acatando todas las medidas necesarias para la protección del personal, como tapabocas y elementos de desinfección.
8. Asumir por su cuenta y riesgo, el servicio de transporte de elementos e insumos para la ejecución contractual, sin erogación alguna adicional por parte del Instituto.
9. Cancelar los rubros por concepto de seguridad social, tanto del contratista, como de sus dependientes o subcontratistas que destine para la ejecución del contrato.
10. Contar con el personal necesario para la ejecución del contrato, sin que esto implique una Relación laboral con el Instituto.
11. Dar cumplimiento al objeto en los términos y condiciones estipulados en su oferta, el cual formará parte integral del contrato.
12. Allegar las pólizas requeridas.
13. Garantizar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensión y Riesgo presentando copia de los recibos de pago en los porcentajes exigidos para este tipo de contratación, al supervisor designado.
14. Asumir los descuentos de ley.

GARANTIAS:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 S.M.M.L.V)	Igual a su ejecución.

SUPERVISOR:
Ariel Contento
Profesional Universitario (e)

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
DIRECTOR GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Claudia Janeth Jimenez	Subdirectora Técnica	
Revisó.: Ronal Yamid Lozano Delgado	Asesor Jurídico ITM	
Proyección jurídica: Andrés Díaz	Abogado CPS	